

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.515/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-270/2014-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de San Vicente de Arévalo (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. JOSE JACINTO ARENAS CARRERO (70787520Y) y D^a. OTILIA ARENAS CARRERO (06505414W) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de San Vicente de Arévalo (Ávila), por un volumen máximo anual de 49.200 m³, un caudal máximo instantáneo de 16,6 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,8 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 29/07/15, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D. JESÚS ANTONIO GARCÍA CARRERO con referencia PR-AV-016-049.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULARES: D. JOSE JACINTO ARENAS CARRERO (70787520Y) y D^a. OTILIA ARENAS CARRERO (06505414W)

TIPO DE USO: Riego (8,2 ha de cultivos herbáceos)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 49.200

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m3)
Oct	0
Nov	0
Dic	0
Ene	0
Feb	0
Mar	0
Abr	4.156,42
May	7.575,81
Jun	12.072,70
Jul	15.034,54
Ago	10.360,53
Sep	0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 16,6**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 3,80****PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 29 de Julio de 2015.

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.